

Las medidas de apoyo del Eurogrupo al sistema financiero

PARÍS (AFP) — Principales puntos de la declaración de los jefes de Estado y de gobierno de los países de la eurozona sobre la crisis financiera, al concluir la cumbre excepcional que se llevó a cabo el domingo en París.

- REACTIVAR EL MERCADO INTERBANCARIO

Para combatir la desconfianza que paraliza el mercado interbancario e impide a los bancos prestarse fondos, los Estados de la zona euro van a garantizar, asegurar o suscribir ellos mismos los empréstitos hechos por los bancos en el mercado. Los empréstitos concernidos podrán tener un vencimiento de hasta cinco años, pero deberán haber sido contraídos antes del 31 de diciembre de 2009.

Se trata de "completar las acciones de refinanciación a corto plazo emprendidas por el Banco Central Europeo (BCE)", dice la declaración de los 15.

El Eurogrupo recalca que estas iniciativas públicas no deben desembocar en una distorsión de la competitividad, sobre todo en detrimento de los establecimientos que no contarán con estas medidas, las cuales no serán gratuitas. Las instituciones que se beneficien deberán reembolsar esta garantía de Estado.

Con ese objetivo,

- las operaciones de refinanciación sostenidas por los Estados deberán tomar en cuenta el verdadero valor de los activos concernidos
- todas las instituciones financieras serán elegibles, incluidas las filiales de firmas extranjeras
- los gobiernos podrán imponer condiciones a los beneficiarios de esos dispositivos, incluidos compromisos de financiación de la economía real
- el dispositivo de garantía terminará el 31 de diciembre de 2009
- **LOS ESTADOS PODRÁN REFORZAR LOS FONDOS PROPIOS DE LOS BANCOS**

Con el fin de que los bancos sigan jugando su papel en la financiación de la economía al prestar dinero a las empresas y particulares, deben contar con fondos propios suficientes. Los Estados podrán reforzar el capital de los bancos entrando en su capital. Esto tendrá que hacerse

teniendo en cuenta los precios del mercado y la notación de solvencia de los bancos.

Paralelamente los Estados deben estimular el aporte de capitales privados.

A los establecimientos que se beneficien de esta ayuda podría imponérseles obligaciones específicas.

- RECAPITALIZACIÓN DE BANCOS EN DIFICULTADES POR PARTE DE LOS ESTADOS

Los Estados se comprometen "a impedir la quiebra de cualquier institución financiera que represente un riesgo para el sistema financiero en su conjunto", y están dispuestos a recapitalizar los establecimientos concernidos. Esto deberá hacerse con miras a proteger los intereses de los contribuyentes mediante planes de reestructuraciones adaptados, y asegurándose de que los accionistas y los equipos dirigentes de las firmas concernidas asumen las consecuencias de ese rescate.

- FLEXIBILIZAR LAS REGLAS CONTABLES

Los establecimientos financieros deben poder valorizar sus activos teniendo en cuenta el riesgo de falta "de preferencia a los valores de mercado inmediato que ya no son pertinentes en los mercados que no funcionan más". Esta recomendación hace referencia a las nuevas normas contables, llamadas IFRS, que imponen a las empresas valorizar sus activos al precio del mercado y no en base al precio de compra como en el pasado. Este nuevo método contable fue visto como un factor agravante en la crisis que atraviesa el sector financiero.

- REFORZAR LA COOPERACIÓN EN EL SENO DE LA UE

Los gobiernos quieren reforzar los procedimientos de intercambios de informaciones entre los propios gobiernos, el presidente en ejercicio de la Unión Europea, el presidente del Banco Central Europeo y el presidente del Eurogrupo con el fin de permitir "un seguimiento instantáneo y constante".

Los gobiernos desean que la próxima cumbre europea -miércoles y jueves- adopte un mecanismo para mejorar "el manejo de las crisis".